

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 3.858/2014

Don Miguel Ruz Salces, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, hacer saber:

Que el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2014, aprobó inicialmente el Presupuesto General de la Entidad para 2014.

De conformidad con en el artículo 169.1 del Real Decreto Le-

gislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho presupuesto se expone al público durante un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento de Montalbán y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El Presupuesto se considerara definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Montalbán a 30 de mayo de 2014. El Alcalde, Fdo. Miguel Ruz Salces.